ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, Agosto 15 de 2024
HORA:	De 14:00 a 15:00 hrs
LUGAR:	Plataforma Virtual TEAMS
ASISTENTES:	Ing. Mario Leal - MVCT - Profesional Especializado Grupo de Evaluación de Proyectos José David Pacheco – Profesional Contratista de Aguas de Córdoba. Apoyo técnico del proyecto. Marco González Galindo – Secretario de Planeación y Obras Públicas del municipio de Puerto Escondido.

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los participantes a la reunión.

2. Objetivo de la mesa de trabajo.

3. Conclusiones y/o compromisos.

DESARROLLO:

1. Presentación de los participantes a la reunión.

Se realiza una breve presentación de los profesionales que participan de la reunión, destacando la participación de representantes del Grupo de Evaluación de Proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del municipio de Puerto Escondido - Córdoba.

2. Objetivo de la mesa de trabajo.

El Ing. Leal expresa que la mesa de trabajo fue convocada producto de una solicitud realizada por la alcaldesa del municipio de Puerto Escondido, con el fin de conocer el estado de avance en la revisión del proyecto de construcción de un tanque de abastecimiento de agua potable que fue remitido al Ministerio de Vivienda por parte de la entidad territorial, en el marco de la solicitud de apoyo para el acceso a recursos de la Nación que permitan la ejecución del proyecto mencionado.

Inicialmente, se explica a los profesionales del municipio que, cuando un proyecto se remite al Ministerio de Vivienda, la primera acción es surtir un proceso denominado

revisión documental, la cual consiste en la verificación de los contenidos mínimos documentales que debe contener con base en lo establecido en la Resolución 0661 de 2019. Esta labor no implica la verificación del contenido de la información aportada por la entidad que remite el proyecto.

Una vez el proyecto cumple con el proceso de revisión documental, ingresa al mecanismo de viabilización de proyectos de agua y saneamiento básico que solicitan el apoyo financiero de la Nación. Esta segunda etapa comprende la revisión detallada de los contenidos de los diferentes componentes que conforman el proyecto y que requieren la verificación por parte del profesional que lidera el ejercicio de revisión, así como de los profesionales de apoyo que valoran cada estudio (estructural, geotécnico, presupuestal, topográfico, etc.).

Actualmente, el proyecto que fue radicado por el municipio de Puerto Escondido ya surtió el proceso de revisión de cada uno de sus componentes y finalizó la fase de elaboración de un documento que compila o contiene todas las observaciones o recomendaciones de mejora y/o ajuste que deben ser tenidas por la entidad formuladora para proceder con su revisión y complementación según lo requerido por el Ministerio.

Como parte del desarrollo de la reunión, se socializa con el municipio desde la generalidad de los documentos remitidos las observaciones que se encontraron, aclarando que el documento completo con todos los requerimientos será remitido de manera formal y detallada mediante comunicación firmada por la Subdirectora de Proyectos para que sea del estudio y análisis por parte de la administración territorial.

Si bien se identifican algunas observaciones que parece que son de forma en relación con el adecuado diligenciamiento de formatos preestablecidos en el sistema de gestión de calidad del MVCT, es necesario que se respete su estructura.

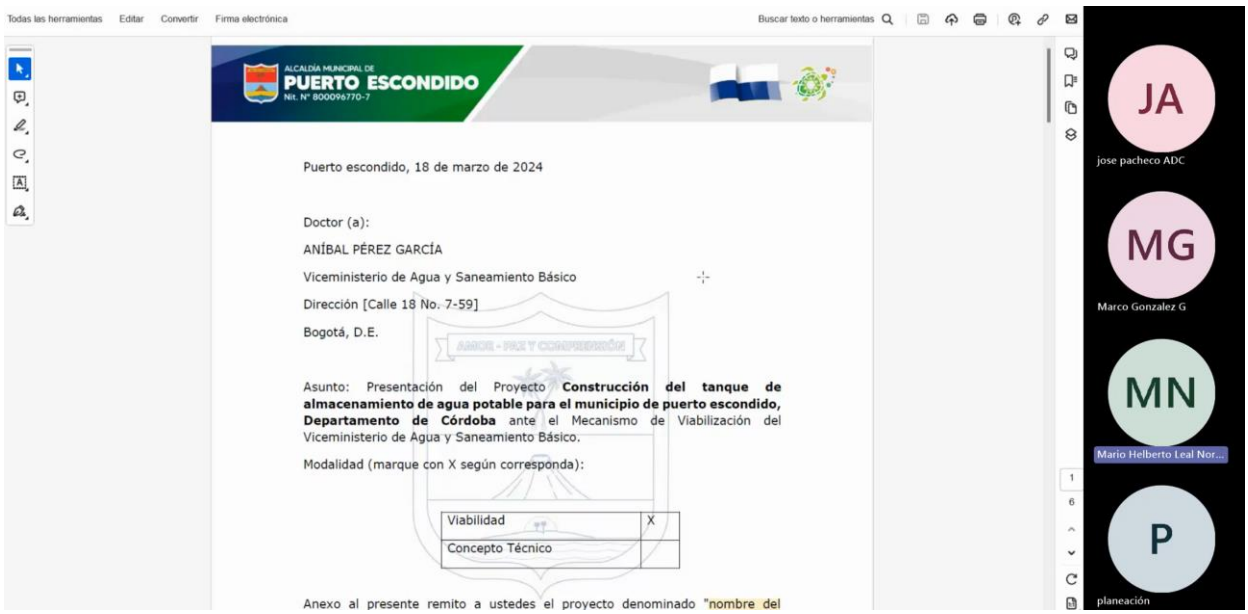

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ESCONDIDO
Nit. N° 800096770-7

Puerto escondido, 18 de marzo de 2024

Doctor (a):
ANÍBAL PÉREZ GARCÍA
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
Dirección [Calle 18 No. 7-59]
Bogotá, D.E.

Asunto: Presentación del Proyecto **Construcción del tanque de almacenamiento de agua potable para el municipio de puerto escondido, Departamento de Córdoba** ante el Mecanismo de Viabilización del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

Modalidad (marque con X según corresponda):

Viabilidad	X
Concepto Técnico	

Anexo al presente remito a ustedes el proyecto denominado "nombre del

Una de las observaciones importantes se relaciona con la ausencia de articulación que existe entre la información contenida en el acta elaborada por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, la problemática actual y su interrelación con el proyecto de construcción del tanque de almacenamiento de agua potable; esto debido a que no se presenta el Plan de Acción Especifico que se suele elaborar en sinergia con la declaratoria de calamidad pública que decretó el municipio.

3. SALUDO DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN DEL COMITÉ.

La Secretaria de Gobierno Municipal Viviana Luisa Martínez Espitia les da la bienvenida a todos los presentes, agradeciendo a todos la asistencia y el interés que le ponen a este consejo de Gestión de Riesgos de Desastres, donde se someterá a votación de este consejo la propuesta para realizar la declaratoria de Calamidad Publica en el Municipio por la fuerte temporada de sequía que estamos afrontando, la cual ha afectado gravemente el suministro de agua de varias comunidades urbanas y rurales.

Calle 18 N° 68-18 Calle Principal – Barrio el Progreso
Email: contactenos@puertoescondido-cordoba.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ESCONDIDO
Nit. N° 800096770-7

4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

Viviana Luisa Martínez Espitia, Secretaria de Gobierno Municipal procede a realizar la lectura del acta anterior, el cual fue aprobado por unanimidad y sin correcciones por los asistentes de este comité, es de anotar que se cumplieron con los compromisos pactados en el comité anterior.

Otras observaciones de fondo están orientadas a que los diferentes documentos o estudios que soportan el proyecto no son consistentes entre sí, encontrando diferencias entre los análisis técnicos realizados en el componente estructural, geotécnico o de diagnóstico que soporta la formulación específica del proyecto.

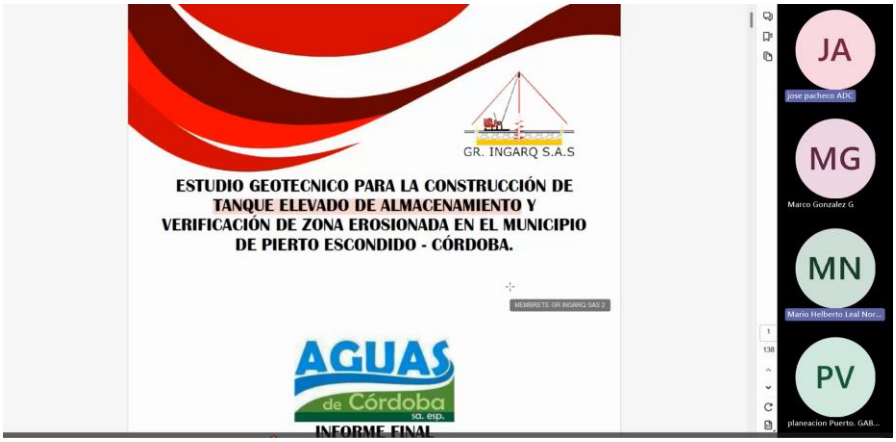

De igual forma, hay información que no es congruente entre los diferentes documentos o formatos de resumen que se deben anexar y que forman parte integral del proyecto. Por ejemplo, cuando se realiza el análisis de alternativas, esta información se encuentra incompleta en el documento y aunque parece un requerimiento de forma, es realmente una consideración de fondo, ya que este aspecto es fundamental en el sentido que soporta la alternativa de solución planteada y sobre la cual se solicita el apoyo financiero de la Nación.

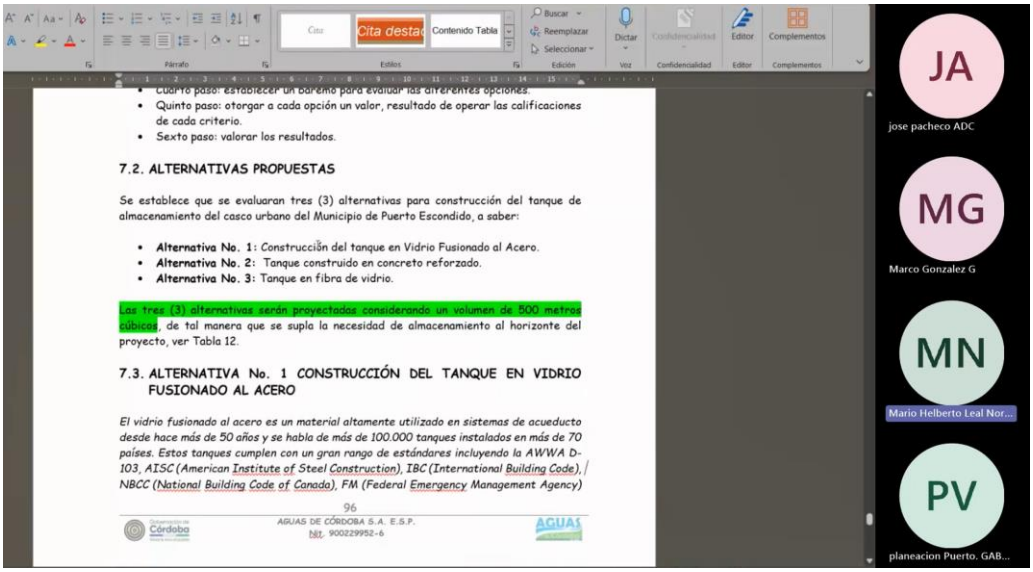

El municipio toma la palabra para expresar que el proyecto que se formuló no pretende satisfacer una necesidad eventual. La intervención propuesta se ha venido estructurando tiempo atrás con el apoyo de Agua de Córdoba, dado que es una necesidad histórica en temas de almacenamiento, de ahí que pueden encontrarse diferentes temporalidades en la elaboración de los documentos de soporte.

Otra aclaración que se menciona es que el tanque proyectado no será elevado sino semienterrado y se construirá en un espacio adyacente al tanque actual, ratificando que este último no será demolido para prevenir la ocurrencia de situaciones de desestabilidad en el cerro. Además, se precisa que el tanque será en concreto reforzado y consta de dos (2) módulos desde la concepción estructural, cada uno de un volumen de 500 m3, según la modelación realizada.

Sobre el particular, el Ing. Leal menciona que ese tipo de precisiones son válidas en estas mesas de trabajo, sin embargo, deben quedar totalmente ajustadas e incorporadas en los documentos del proyecto que se remite al Ministerio ya que, en la condición actual, lo que está consignado genera más dudas e inquietudes que certezas frente a la construcción del tanque.

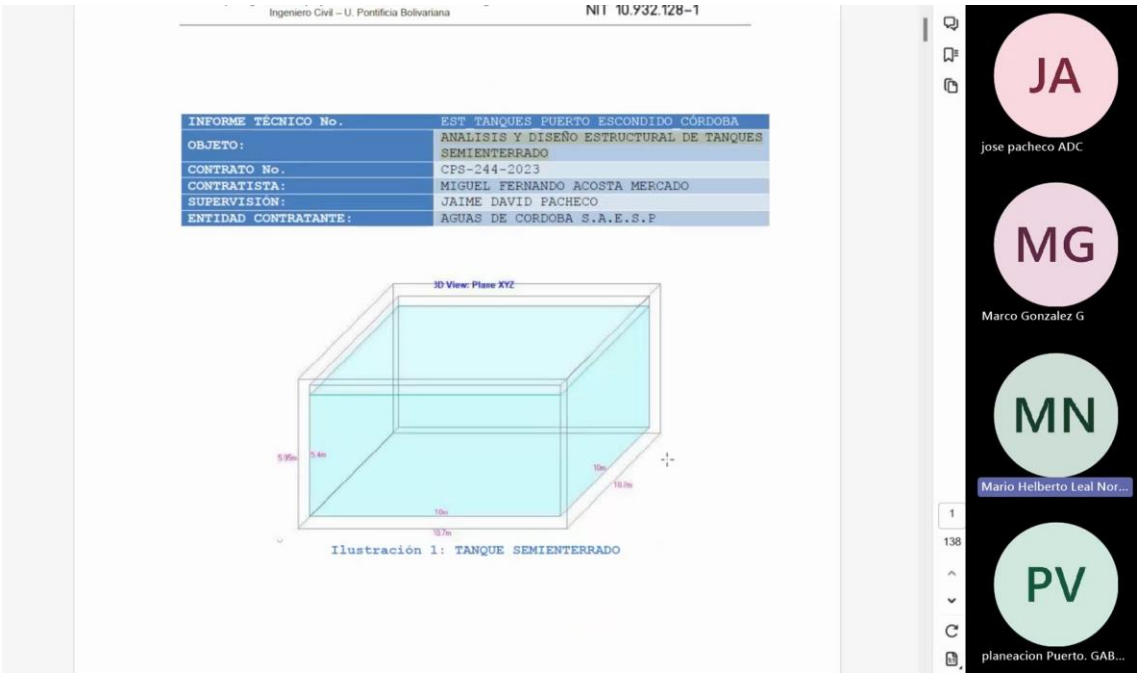

Para la parte final de reunión, se le presenta de forma rápida a los profesionales del municipio las observaciones que se elaboraron por los revisores del MVCT y que serán remitidas a la mayor brevedad posible para su conocimiento y ajuste del proyecto.

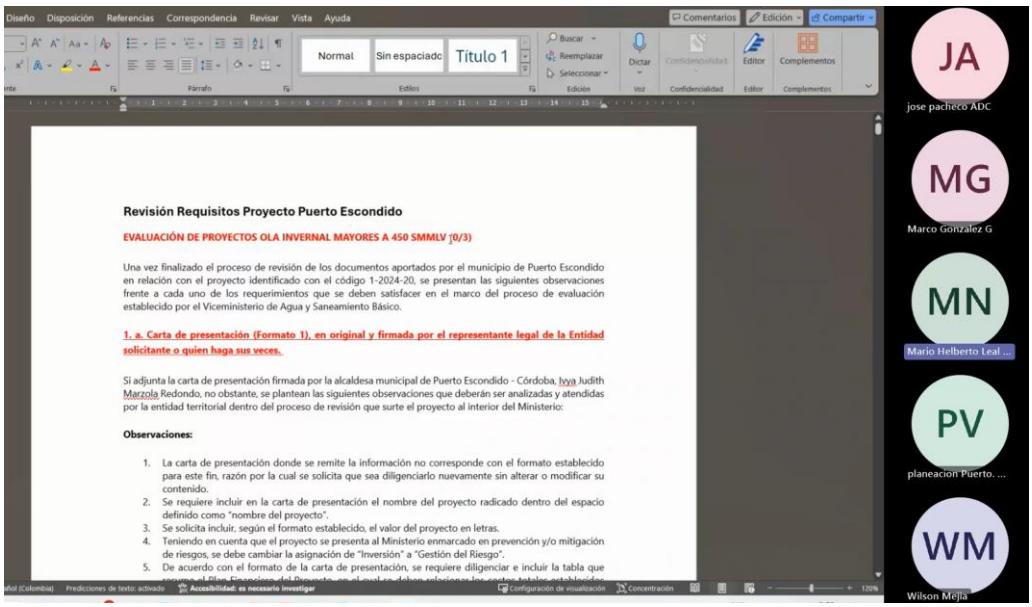

3. Conclusiones y/o compromisos

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remisión de los requerimientos u observaciones elaborados por el Ministerio.	Ministerio de Vivienda.	A la mayor brevedad posible después de surtir proceso de firmas interno.
2	Convocar mesas de trabajo con los especialistas del Ministerio.	Ministerio de Vivienda previa solicitud del municipio.	Cuando lo solicite el municipio.

FIRMAS:

Se evidencia mediante las capturas de pantalla la participación de los profesionales en la reunión.

Anexos: (Opcional)

Elaboró: Mario Leal
Revisó: N.A.
Fecha: 15.08.2024